

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 17 de enero de 2019, de la Sala de lo Social con sede en Sevilla, dimanante de autos núm. 12/18.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el Procedimiento de Única Instancia núm. 12/18, se ha dictado Decreto de ampliación de demanda, señalamiento por esta Sala, con fecha 23.1.19 y Auto con fecha 17.1.19.

Del contenido del Decreto, señalamiento y Auto, podrán tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala.

Y para que conste y sirva de notificación a «APS Andalucía Diasoft-Sadiel-Novasoft U.T.E., Novasoft-Sadiel-Diasoft U.T.E. Sisse, Diasoft, S.L., (actualmente Novasoft Tic, S.L.), Novasoft Ingeniería, S.A., Sadiel Tecnologías de la Información, S.A. (actualmente Ayesa Advanced Technologies, S.A.), Técnicas de Salud, S.A., Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, S.L. (AMS) y Sinfored, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, para que comparezcan el próximo día 23 de enero de dos mil diecinueve a las 10.30 horas para asistir a la celebración del acto del Juicio en la Sala de Vistas de este Tribunal, conforme al Decreto, señalamiento de fecha 23.1.19 y Auto de fecha 17.1.19, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla a diecisiete de enero de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»